Señor (a)
Juan Camilo Salazar Moreno
Supervisor
Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario

La suscrita Secretaria de Despacho de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario con base en la Ley 80 de 1993 y Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y Decreto de delegación municipal N° 20240000198 de 11 de Marzo de 2024, comunica que se le ha designado para que realice las funciones como supervisor del siguiente contrato previo a las siguientes consideraciones:

1. Que el Municipio de Envigado a través de la Secretaría General, suscribió el contrato referenciado en la parte inferior, cuyo objeto se detalla.

2. Que de acuerdo a las normas del encabezado de este documento a cada contrato debe asignarse su respectiva vigilancia con el fin de proteger la moralidad pública en cuanto a su ejecución.

3. Que visualizada la función que cumple el funcionario, su experiencia, experticia, e idoneidad se ha considerado usted como encargado de realizar la vigilancia mencionada, bajo el rol de supervisor del contrato que a continuación se describe:

Número del contrato:	**ENV-15-32-0988-24**
Dependencia:	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario
Modalidad Contractual y Causal:	Mínima Cuantía - Prestación de servicios
Contratista:	**SERVICIOS AMBIENTALES ATMOSFERA S.A.S**
Identificación:	NIT 901089658-7
Objeto del contrato:	COMPRA DE CORRALES VETERINARIOS PARA LA PROMOCIÓN Y EVENTOS DE ADOPCIÓN DE LOS ANIMALES DE COMPAÑÍA.
Valor del contrato IVA incluido:	$ 13.425.580 IVA INCLUIDO
Plazo del Contrato:	El plazo estimado para la ejecución del objeto contractual será TRES (3) meses y en todo caso no podrá superar el 15 de diciembre de la correspondiente vigencia fiscal.

4. Actividades del supervisor[1]: El Supervisor será el responsable del seguimiento técnico, jurídico administrativo, financiero y contable sobre el cumplimiento del objeto del contrato principal, así como de sus prórrogas, adiciones y modificaciones.

En consecuencia,

RESUELVE

PRIMERO: Designar como supervisor del contrato a Juan Camilo Salazar Moreno identificado con cédula de ciudadanía N°3.474.454, adscrito(a) a la Secretaría Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario

SEGUNDO: Para su labor de supervisión se ceñirá a los parámetros establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011, y demás normas que rijan la materia, lo establecido en el contrato y lo dispuesto en el Manual de contratación CC-M-001.

BEATRIZ ELENA LEMA FERNANDEZ
Secretaria de Despacho
Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario

JUAN CAMILO SALAZAR MORENO
Supervisor

[1] Cuando se designa más de un supervisor en el contrato, se deberá describirlas actividades supervisará cada uno.